

FELIX JARA CADOT 
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

GCA/dc

REP. N° 1234-2014

1 Godoy/compagnon Natalia-paredes roberto los choros


COMPRAVENTA

COMPAGNON SOTO, NATALIA CAROLINA

A

PAREDES MOLINA, ROBERTO ALVARO



EN SANTIAGO DE CHILE, el día trece del mes de Enero del año dos mil catorce, ante mí, FELIX JARA CADOT, Notario Público Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, Santiago, comparecen: Don **ROBERTO ALVARO PAREDES MOLINA**, chileno, casado, separado totalmente de bienes, psicólogo, cédula nacional de identidad número 

[REDACTED], domiciliado en calle

[REDACTED]
Santiago, en adelante el “vendedor”; y doña **NATALIA CAROLINA COMPAGNON SOTO**, chilena, casada, separada totalmente de bienes, cientista político, cédula nacional de identidad número

[REDACTED]
[REDACTED], domiciliada en calle [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], en adelante la “compradora”, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen que se ha convenido el siguiente contrato de compraventa: **PRIMERO:** Don **ROBERTO ALVARO PAREDES MOLINA**, es dueño de los lotes números trescientos cuarenta y uno, trescientos cuarenta y dos, trescientos sesenta y cuatro y trescientos sesenta y cinco, todos ubicados en Los Choros, comuna de La Higuera, Provincia del Elqui, La Serena, Cuarta Región, e individualizados en el plano archivado bajo el número quinientos trece al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año mil novecientos noventa y siete, que tienen los siguientes deslindes:

LOTE TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO: NORTE, en cien metros con lote número trescientos dieciséis; SUR, en cien metros con lote número trescientos sesenta y cuatro; ORIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos cuarenta y dos; PONIENTE, en cincuenta metros con camino interior. Dicho lote

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento setenta. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos veintidós número seis mil trescientos cincuenta y cuatro en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece. **LOTE TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS:** NORTE, en cien metros con lote número trescientos diecisiete; SUR, en cien metros con lote número trescientos sesenta y cinco; ORIENTE, en cincuenta metros con camino interior; PONIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos cuarenta y uno. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento setenta y nueve. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos veintitrés número seis mil trescientos cincuenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece. **LOTE TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO:** NORTE, en cien metros con lote número trescientos cuarenta y uno; SUR, en cien metros con lote número

trescientos ochenta y nueve; ORIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos sesenta y cinco; PONIENTE, en cincuenta metros con camino interior. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento setenta y uno. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos veinticuatro número seis mil trescientos cincuenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece. **LOTE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO:** NORTE, en cien metros con lote número trescientos cuarenta y dos; SUR, en cien metros con lote número trescientos noventa; ORIENTE, en cincuenta metros con camino interior; PONIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos sesenta y cuatro. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento ochenta. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos veinticinco número seis mil trescientos cincuenta y siete en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO

41 NOTARIA DE SANTIAGO

HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12

2674 4600 - FAX: 2695 8445

SANTIAGO

E-mail: info@notariafjc.cl

de La Serena del año dos mil trece. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento don ROBERTO ALVARO PAREDES MOLINA, vende, cede y transfiere a doña NATALIA CAROLINA COMPAGNON SOTO, quien compra, acepta y adquiere para sí, los lotes números trescientos cuarenta y uno, trescientos cuarenta y dos, trescientos sesenta y cuatro y trescientos sesenta y cinco, individualizados anteriormente. **TERCERO:** El precio de venta es la suma total de veintiséis millones de pesos, pagaderos por parte de la compradora en este acto, al contado y en dinero efectivo, suma que recibe la parte vendedora a su entera conformidad, señalando, a mayor abundamiento, que el valor de cada uno de los lotes es la suma de seis millones quinientos mil pesos. **CUARTO:** Los lotes, antes mencionados, se venden ad-corpus en el estado que actualmente se encuentran que es conocido por la compradora, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de hipotecas, gravámenes y embargos y sus cuentas al día, respondiendo la parte vendedora del saneamiento de la evicción conforme a la ley. **QUINTO:** Todos los gastos notariales y de inscripción del presente contrato serán de cargo de la parte compradora. **SEXTO:** La entrega material se efectúa en este acto a entera satisfacción de la parte compradora. **SEPTIMO:** Se deja constancia que, de acuerdo al artículo tercero del Decreto Ley número tres mil quinientos dieciséis, del año mil novecientos ochenta, del Ministerio de Agricultura, los mencionados lotes quedarán sujetos a la prohibición de cambiar su destino forestal en los términos que

establecen los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. **OCTAVO:** Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago. **NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda. Se deja constancia de los siguientes certificados: "MATRIMONIO. Inscripción: seiscientos cincuenta y ocho. Año: ochenta y cinco. Oficina: Las Condes. Fecha de celebración: diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. Nombres y Apellidos del Marido: ROBERTO ALVARO PAREDES MOLINA. Nombres y Apellidos de la Mujer: PAMELA ANDREA ARELLANO TAMARIN. Fecha de certificación: diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. CAPITULACIONES MATRIMONIALES. En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes. Las Condes, diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. Hay firma Irene Barrios González, Oficial Civil. Hay timbre Registro Civil e Identificación de Las Condes.". OTRO: "Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veinte de Noviembre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo Semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento setenta. Dirección o nombre de la propiedad: LOS CHOROS OLIVARERA LT trescientos cuarenta y uno. Destino de la propiedad: AGRICOLA. Avalúo total:

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

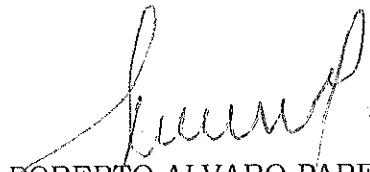

cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma y timbre Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.". OTRO: "Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veinte de Noviembre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo Semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGÜERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento setenta y nueve. Dirección o nombre de la propiedad: LOS CHOROS OLIVARERA LT trescientos cuarenta y dos. Destino de la propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma y timbre Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.". OTRO: "Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veinte de Noviembre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo Semestre de dos mil trece.

Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento setenta y uno. Dirección o nombre de la propiedad: LOS CHOROS OLIVARERA LT trescientos sesenta y cuatro. Destino de la propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma y timbre Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”. OTRO: “Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veinte de Noviembre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo Semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento ochenta. Dirección o nombre de la propiedad: LOS CHOROS OLIVARERA LT trescientos sesenta y cinco. Destino de la propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma y timbre Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos


REP. Nº 1234-2014 13.01.2014

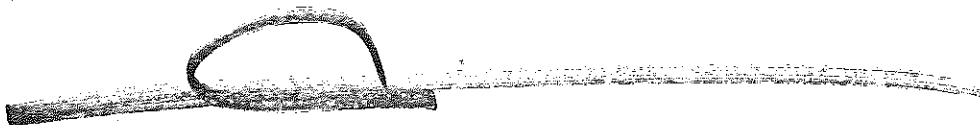
FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

Internos.”. Conforme. En comprobante firman previa lectura los comparecientes. Se dio copia. Se anotó en el repertorio con el número antes señalado. Doy fe. /


ROBERTO ALVARO PAREDES MOLINA
C.I. 

NATALIA CAROLINA COMPAGNON SOTO
C.I. 



24090